



BUIN, 15 MAR 2012

DECRETO TC N° 129, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 96** de fecha 06 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 28**, de fecha 20 de Enero de 2012 se aprueba la contratación directa de la Empresa **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.**, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa 1**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 101** de fecha 24 de Febrero de 2012, se aprueba la contratación directa de don **Pablo Pérez Peña**, para que se desempeñe como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) en el Proyecto "**Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa I**".

5.- El **Memorandum N° 193** de fecha 06 de Marzo de 2012, de la Secretaria Comunal de Planificación al Sr. Alcalde, a través del cual solicita autorizar la modificación del *Decreto Alcaldicio TC N° 101* de fecha 24 de Febrero de 2012, en el Punto N° 1 del Decreto.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 08 de Marzo de 2012.

DECRETO.

1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio TC N° 101** de fecha 24 de Febrero de 2012, a través del cual se aprueba la contratación directa de don **Pablo Pérez Peña**, para que se desempeñe como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) en el Proyecto "**Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa I**", en el Punto N° 1 del Decreto, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

1.- *Apruébese la contratación directa de don **Pablo Pérez Peña**, RUT N° 10.597.136-2, de profesión Ingeniero Civil en Estructuras y Construcción, para que se desempeñe como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) en el Proyecto "**Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa I**".*



Debe Decir:

1.- Apruébese la contratación directa de don **Pablo Pérez Peña**, RUT N° 10.597.136-2, de profesión Ingeniero Civil en Estructuras y Construcción, para que se desempeñe como **Asesor Técnico de Obras (A.T.O.)** en el Proyecto "**Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa I**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




M^a ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. M^a B. H. C. V. A. C. C. S. H. S. S.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\D^o TC\Modificación de Decreto\Construcción Deportivo Municipal de Buin, Etapa I.doc